



# Programa Operativo 2014-2020

Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*



# FONDOS EUROPEOS

El Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se configura como un referente estratégico fundamental para la contribución regional a los objetivos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que propugna la Estrategia Europa 2020. Su formulación es congruente con los objetivos y las prioridades planteados en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

## **Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid**

Las líneas estratégicas del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid se materializan a través de una serie de objetivos temáticos y prioridades de inversión, coherentes con las orientaciones estratégicas de la Comisión Europea y el marco estratégico nacional de referencia. De todos los objetivos temáticos incluidos en dicho programa operativo, Canal de Isabel II es beneficiaria del siguiente:

- Objetivo Temático 4: «Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores».

En relación con la mejora de la eficiencia y el ahorro energético y con la sustitución de energías convencionales por energías renovables en las infraestructuras públicas de saneamiento, distribución y depuración de agua en la Comunidad de Madrid, destaca el Plan de Mejora Energética de Canal de Isabel II, incluido como uno de los puntos estrella del Plan Estratégico de la empresa y que incide, entre otras materias, en el aumento de la capacidad de generación eléctrica de carácter renovable. Con el objetivo de avanzar hacia una economía baja en carbono, Canal de Isabel II se encuadra en la Prioridad de Inversión 4.c: «Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos».

Más concretamente, los proyectos que se llevarán a cabo forman parte del Objetivo Específico 4.3.2: «Aumento del uso de energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular, favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo».

# CONSTRUCCIÓN DE LA MINICENTRAL DE VALMAYOR

El objeto del proyecto es permitir el aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales tomados del embalse de Valmayor mediante la ejecución de una minicentral hidroeléctrica junto al canal que conduce las aguas del embalse a la ETAP de Valmayor.

De esta forma, se logrará turbinar 3 m<sup>3</sup>/s procedentes del embalse de Valmayor y preparar el edificio para una futura colocación de dos turbinas más que permitan alcanzar los 12 m<sup>3</sup>/s.

Inversión total del proyecto	<b>6.575.978,46 €</b>
Ayuda de Fondo FEDER esperada	<b>3.287.989,23 € (50%)</b>
Fecha de contratación de la obra	<b>Diciembre de 2014</b>
Potencia instalada	<b>672 kW</b>
Caudal de turbinación	<b>3 m<sup>3</sup>/s</b> (a futuro serán 12 m <sup>3</sup> /s)
Salto neto	<b>22,5 m</b>
Producción anual estimada	<b>2,54 GWh</b> (a futuro serán 10,15 GWh)
Producción anual equivalente	<b>605 viviendas</b>
Reducción total de emisiones (*)	<b>627 t de CO<sub>2</sub> eq.</b>

(\*) El ratio utilizado es 0,247 kg de CO<sub>2</sub> por kWh, promedio del factor de emisión del Sistema Eléctrico Peninsular entre 2014 y 2017 obtenido a partir de los datos de las Estadísticas del Sistema Eléctrico publicadas por Red Eléctrica de España (REE).



*Una manera  
de hacer Europa*

